

CONTRATO DE TRANSPORTE

GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No. CONTRATO

TRANSPORTADOR:

Carlos Mario Hinojosa Calderon

NIT:

11796780

CONTRATANTE:

Adriano Fabian Arias

TELEFONO:

313 3954132

NIT:

43090806

DIRECCION:

Verebo Los Hornos Finca Bca

TELEFONO:

392 6850

NOMBRE R/L

EMAIL:

CC

OBJETO DEL CONTRATO:

El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.

CONVENIO

NIL

NUMERO RDO

FECHA RDO

VIGENCIA

VEHICULO

CONDICIONES DEL CONTRATO

DURACION

PLACA: 112768 MODELO: 2023 MARCA: Mercedes

VALOR DEL CONTRATO

No INTERNO 18 CLASE: 11111111 PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 20

FROMA DE PAGO

El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación

PRESTACION DEL SERVICIO

FECHA DE INICIO DIA 23 MES 11 AÑO 2025

RESPONSABLE CONTRATO

FECHA DE TERMINA DIA 23 MES 11 AÑO 2025

CONTRATANTE

El valor del presente contrato se establece en \$

TRANSPORTADOR

El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o

CONTRATANTE

El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del

VALOR TOTAL

automotor o la persona que el mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.

ANTICIPO SI NO V ANT

de (M / C) del banco

VALOR BEST

a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) Los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos

FECHA DIA MES AÑO

a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (M / C) del banco

PAGO

c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeta a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

ORIGEN

HORA SALIDA

DESTINO

HORA LLEGADA

AREA DE OPERACION

Municipal A Metropolitana Departamental Nacional

TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION

13:00 - 14:00

No. PASAJEROS

Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.

NOMBRE

CC TELEFONO

ADRIANA FABIAN ARIAS

43090806 301 3926850

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando mérito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de

A los días

Del mes/año

CC. 11796780

TRANSPORTADOR

CC. 43090806

CONTRATANTE

Adriana Fabian Arias